

Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de mayo de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 25 de mayo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 12 de julio de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm 150, de 2 de agosto), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería para la Igualdad y Bienestar Social de fecha 30 de marzo de 2006 (BOJA núm. 72, de 18.4.2006) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados

desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de mayo de 2006.- El Viceconsejero, José M.ª Oliver Pozo.

A N E X O

Núm. Orden: 1

DNI: 28.886.814.
 Primer apellido: Millán.
 Segundo apellido: Sánchez.
 Nombre: Francisco.
 Código SIRHUS: 1722110.
 Denominación del puesto: Auxiliar de Gestión.
 Consejería Org.Autónomo: Igualdad y Bienestar Social.
 Centro Directivo: Secretaría Consejera.
 Centro de Destino: Secretaría Consejera.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 31 de mayo de 2006, por la que se hace público el nombramiento de funcionarias del Cuerpo de Técnicos de Auditoría.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por el sistema de acceso libre, convocadas por Resolución de 24 de mayo de 2005 (BOJA núm. 108, de 6 de junio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede al nombramiento de funcionarias de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, el Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas, en uso de la competencia que le confiere el artículo 21.f) de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarias de carrera del Cuerpo de Técnicos de Auditoría de la Cámara de Cuentas de Andalucía a las siguientes aspirantes, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos:

DNI	Apellidos y nombre	Código Puesto	Departamento	Carácter ocupación	Núm. Orden
28743171W	Guerrero Lebrón, Nuria	B.10.4.2	Fiscalización	Definitivo	1
53273624N	Domínguez Puerto, María	B.10.4.8	Fiscalización	Definitivo	2
75787420M	Silóniz Fernández-Shaw, Lucía	B.10.4.9	Fiscalización	Definitivo	3

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarias de carrera deberán prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Las aspirantes, antes de la toma de posesión, deberán cumplir los requisitos establecidos en la Ley 53/1984, de

26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Quinto La presente Resolución podrá ser impugnada por las interesadas en los casos y forma previstos en la Ley 30/1992, de 28 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 31 de mayo de 2006.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCIA

A N E X O

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución de 17 de abril de 2006.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, así como en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Presidencia, en virtud de las competencias conferidas en el artículo 87.2 del Decreto 273/2005, de 13 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Consejo Consultivo de Andalucía, y habiéndose observado el procedimiento debido,

Acuerda: Adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto, convocado por Resolución de esta Presidencia de fecha 17 de abril de 2006 (BOJA núm. 79, de 27 de abril), a la funcionaria que se indica en el citado Anexo, la cual cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 51 y 65 del mencionado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, puede ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Presidencia en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o bien puede interponerse contra ella, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

DNI: 74.612.951P.
Primer apellido: Polaino.
Segundo apellido: Sánchez.
Nombre: María Luz.
CPT: 2477110.
Denominación puesto de trabajo. Secretaria Presidencia.
Consejería/Org. Autónomo: Consejo Consultivo de Andalucía.
Provincia: Granada.
Localidad: Granada.

Granada, 29 de mayo de 2006.- El Presidente del Consejo Consultivo, Juan Bautista Cano Bueso.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 22 de mayo de 2006, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Universidad de la misma a don Ignacio González Loscertales.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 21 de diciembre de 2005 (BOE de 4.2.2006), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Ignacio González Loscertales, en el Area de Conocimiento de Mecánica de Fluidos adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecánica de Fluidos (núm. 002CUN06).

Málaga, 22 de mayo de 2006.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 15 de mayo de 2006, por la que se procede a la modificación de la de 6 de junio de 2005, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del grupo V, en lo referente a la composición de la comisión de selección.

Por haberse producido solicitudes de modificaciones, renunciadas o abstenciones por varios miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la convocatoria del concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo V, realizada mediante Orden de 6 de junio de 2005, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 124, de 28.6.2005, y aceptadas tales solicitudes, se procede a la modificación de la composición de la Comisión de Selección (Anexo 3 de la Orden de convocatoria) en los siguientes términos:

Página 58, Vocales Suplentes:

Donde dice: Antonio Sánchez Ferrero.
Debe decir: Manuel Otilio Bernal.

Sevilla, 15 de mayo de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 24 de mayo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social, se presentarán dentro del plazo